Dirección de Administración y Finanzas
Santa María Tonantzintla, Puebla; a 28 de septiembre de 2026
DAF/523/2026

Mtra. Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora General de Auditoría a Gasto Social, Educación y Salud B
Auditoria Superior de la Federación
P R E S E N T E

En atención al oficio núm. DGAGSESB/0202/2026, relativo a la Auditoría Integral núm. 225, denominada "Auditoría Integral del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica", y con el propósito de atender los resultados finales y observaciones preliminares números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21, derivados de dicha auditoría, me permito remitir, en dispositivo USB, la información y documentación soporte correspondiente, debidamente certificada.

La documentación que se acompaña contiene los elementos y evidencia documental relacionados con los aspectos observados, con la finalidad de que sean considerados en el análisis y valoración de las respuestas y documentación presentada por este Instituto, en el marco del proceso de fiscalización.

Con lo anterior, se da atención al requerimiento formulado, quedando este Instituto a disposición para proporcionar, en caso de ser necesario, cualquier información o documentación adicional que contribuya a la revisión de los asuntos señalados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
c/1 hoja y 1 USB
29 SEP 2026
11:16 hrs.
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A GASTO SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD B

Atentamente

Mtra. Petra Mares Martínez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. Dr. Julián David Sánchez de la Llave - Director General. INAOE.

PMM/mpq

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México. Tel: (222) 266 3100, ext. 3102
diradm@inaoep.mx www.inaoep.mx

Instituto Nacional
de Astrofísica,
Óptica y Electrónica

En Santa María Tonantzintla, Puebla, a 28 de septiembre de 2026 el suscrito, **Dr. Julián David Sánchez de la Llave,** Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con fundamento en la fracción XXXVII del Artículo 22, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica de fecha 23 de octubre de 2014----------

----------**CERTIFICA**----------

Que la presente memoria USB, marca NACEB Technology, contiene un total de 2.88 Gigabytes de información, contenidos en 5,432 archivos y 713 carpetas, los cuales constituyen copia fiel de documentos digitales y digitalizados que obran en los archivos físicos y electrónicos de las diversas Direcciones y Subdirecciones del INAOE; información requerida por la Auditoría Superior de la Federación a través de la Directora General de Auditoría a Gasto Social, Educación y Salud "B", mediante el oficio número DGAGSESB/0202/2026, y se certifican para los efectos a que haya lugar. ----------

Dr. Julián David Sánchez de la Llave

Cotejó:
Mtra. Petra Mares Martínez

Folio:046/2026